



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2025 - 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS"

Ushuaia,

miércoles 19 de marzo de 2025
INF-DSC-HRU-41-2025

Referencia: E-9615-2025

INFORME TÉCNICO DE PREADJUDICACIÓN COMPRA DIRECTA

Nº 37/25 EXPTE 9615-MS/25

A fin de analizar la oferta recibida en la Compra Directa Nº 37-529-2025 tramitada por el Expediente Nº 9615-MS/2025, referente a la “ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EQUIPOS ABBOTT ARCHITECT C4000 y I1000 SOLICITADOS POR EL SERVICIO DE LABORATORIO - NOTA DE PEDIDO 43/2025 DEL RAF 529 - HOSPITAL REGIONAL USHUAIA” habiéndose analizado técnicamente lo presentado por el único oferente, se procede a avalar la misma:

AVALAR TÉCNICAMENTE

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S A - CUIT 30-50084630-1 Renglones Nº 01 al 186.-

PREADJUDICAR:

ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. - Renglones Nº 01-02-03-04-05-06-07-08-09-10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185 Y 186.- (orden de mérito 01)

- Que de la planilla comparativa de precios surge que la oferta presentada por el Proveedor ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A., para los renglones Nº 01 al 186; resulta económicamente favorable, por ser único oferente, corresponder técnicamente con lo solicitado y ajustarse a lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11 Anexo 1, Artículo 34 Punto 58 “toda vez que será pre adjudicado, siempre que su precio no resulte inconveniente para el Estado”.-
- Se indica que los motivos que llevan a aceptar la oferta presentada por el proveedor ABBOTT LABORATORIES ARGENTINA S.A. para el Renglón Nº 98, excedida por demás en lo permitido, siendo que el precio supera el importe reservado preventivamente, se fundamenta en que dicho reactivo forma parte integral de diagnóstico y seguimiento en pacientes internados, ambulatorios y con carácter asistencial, en patologías agudas y crónicas, insuficiencia respiratoria e infecciones por virus. “...no contar con el mismo nos lleva a apartarnos de la LEY Nº 1228 SALUD PÚBLICA: PROGRAMA PROVINCIAL DE COMPLEMENTO DE VITAMINA D. Art. 2 inc f) y Art. 14.-

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio. –

Mgr. Manuel F. Boutureira

Bioquímico

Magister en Gestión de Sistemas

y Servicios de Salud

Jefe Servicio Laboratorio

Hospital Regional Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Firmado Electrónicamente por
MAGISTER BOUTUREIRA MANUEL FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE SERVICIO LABORATORIO - HRU
19/03/2025 13:57